AYUNTAMIENTO DE BARGAS

SOLICITUD DE LICENCIA DE OCUPACIÓN Y/O CORTE DE VÍA PÚBLICA

210

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NIF

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN	MUNICIPIO Y PROVINCIA

TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL

Si actúa en nombre de la persona interesada:

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN	MUNICIPIO Y PROVINCIA

TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL

Documentación a presentar:

☐	Copia del documento acreditativo de la identidad del/la autorizante.
☐	Documento de autorización para la realización de gestiones en su nombre, firmado por el/la solicitante.

Medio de notificación

☐ NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ☐ CORREO POSTAL

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

SOLICITUD DE LICENCIA DE OCUPACIÓN Y/O CORTE DE VÍA PÚBLICA

210

DATOS DE LA OCUPACIÓN

EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA	REFERENCIA CATASTRAL

MOTIVO DEL CORTE Y/O OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

☐ CORTE DE CALLE ☐ OCUPACIÓN	NÚM. DE DÍAS SOLICITADOS	FECHAS (dd/mm/aaaa) DESDE : HASTA:

ELEMENTOS DE LA INSTALACIÓN SOLICITADA

☐	VALLADOS DE OBRA O ANDAMIOS	METROS DE OCUPACIÓN:
☐	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	METROS DE OCUPACIÓN:
☐	GRÚA O PLATAFORMA ELEVADORA	METROS DE OCUPACIÓN:
☐	CASETAS	METROS DE OCUPACIÓN:
☐	CONTENEDORES	METROS DE OCUPACIÓN:
☐	CAMIÓN DE MUDANZA	METROS DE OCUPACIÓN:
☐	OTROS (especificar): METROS DE OCUPACIÓN:	

SOLICITUD DE LICENCIA DE OCUPACIÓN Y/O CORTE DE VÍA PÚBLICA

210

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

☐	Copia de la licencia de obras o declaración responsable.
☐	Plano de situación o croquis en el cual se indique la superficie que se va a ocupar y, en su caso, los metros cuadrados de valla.
☐	Justificante de ingreso de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas.

SOLICITUD

La persona firmante SOLICITA que, previo pago de los derechos correspondientes y tras la consecución de los trámites e informes pertinentes, se sirva otorgar la licencia solicitada para la práctica de las obras/actuaciones de referencia, COMPROMETIÉNDOSE a no dar inicio a las mismas hasta el momento en que le sea notificada la concesión.

FECHA Y FIRMA

Bargas, a _____ de _____ de 20____

FIRMA

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO DE BARGAS, Plaza de la Constitución, 1. 45593 Bargas (Toledo).
FINALIDAD: Gestión administrativa.
LEGITIMACIÓN: Ejercicio de poderes públicos.
DESTINATARIOS: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
DERECHOS: El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, oposición y limitación del tratamiento de datos personales se realizará ante el Ayuntamiento de Bargas.

MÁS INFORMACIÓN: Puede consultarla en la sede electrónica: https://www.bargas.es/politica-de-privacidad/

SOLICITUD DE LICENCIA DE OCUPACIÓN Y/O CORTE DE VÍA PÚBLICA

210

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL TRÁMITE

- DESCRIPCIÓN:

  Se deberá solicitar licencia de ocupación que conlleve o no corte de la vía pública cuando se vayan a ocupar temporalmente los terrenos de uso público. Por ejemplo, con elementos auxiliares de las actividades de construcción como vallas, andamios, contenedores, materiales de obra, grúas, etc.

- NORMATIVA APLICABLE:

  - Decreto de 17 de junio de 1955, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.
  - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
  - Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.
  - Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
  - Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.
  - Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por concesión de licencias urbanísticas.

- DESTINATARIOS: Personas físicas, personas jurídicas.

- MODO DE INICIO: PRESENCIAL O TELEMÁTICAMENTE.

- PLAZO DE PRESENTACIÓN: con anterioridad al inicio de las obras y/o actuación.

- PLAZOS DE RESOLUCIÓN: Tres meses.

- EFECTOS DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO: Negativo.

- RECURSOS:

  - POTESTATIVO DE REPOSICIÓN, en el plazo de un mes, si el acto fuera expreso. Si no lo fuera, en cualquier momento a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con su normativa específica se produzca el acto presunto.

  - CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de notificación del acto que ponga fin a la vía administrativa, si fuera expreso; seis meses (actos presuntos) a partir del día siguiente a aquél en que, conforme a su normativa específica, se produzca el acto administrativo presunto.

- VIGENCIA: Hasta agotar la vía administrativa.

AYUNTAMIENTO DE BARGAS - CIF: P4501900G – Pza. de la Constitución, 1 - 45593 Bargas - Tlf: 925 493 242 - Fax: 925 358 436
www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es